



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 50/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 12 de octubre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 19.168, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar lo siguiente:

1.- Aprobar la incorporación de la Universidad del Bío-Bío a la Corporación Comité de Asfaltos de Chile, expresando su conformidad con sus fines, comprometiéndose a participar en ella y obligándose a respetar sus estatutos vigentes, reglamentos y acuerdos de Directorio en la categoría de "Socio Académico".

La participación de la Universidad estará activa por el periodo de 1 año, donde no estará afecta al pago de cuotas sociales, la que posteriormente podrá ser renovada. En todo caso, si para la renovación de la participación de la Universidad en la Corporación Comité de Asfaltos de Chile se establece el pago de algún aporte por parte de la Universidad, deberá solicitarse previamente la autorización de este cuerpo colegiado.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento en formato PDF, de 6 páginas, que los Directores y Directoras tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al señor Rector o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para materializar la incorporación de la Universidad en la Corporación Comité de Asfaltos de Chile; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 12 de octubre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl